

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

15930 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se publica el otorgamiento de los Permisos de Exploración para recursos de la sección D) de la Ley de Minas (Recurso Geotérmico) denominados "LP01-GPI" y "LP02-GPI" inscritos con los números PE-2.062 y PE-2.063, respectivamente, en el Registro Minero de Santa Cruz de Tenerife, afectando a varios municipios de la Isla de La Palma.*

La Dirección General de Industria y Energía anuncia que ha emitido las siguientes Resoluciones de otorgamiento de Permisos de Exploración para recursos de la sección D) de la Ley de Minas (Recurso Geotérmico) a la entidad Geothermeon Power Island, S.L.:

Resolución DGIE 154/2018, de 26 de enero, por la que se otorga el Permiso de Exploración para recursos de la sección D) de la Ley de Minas (Recurso Geotérmico) nombrado "LP01-GPI" inscrito con el n.º 2.062 en el Registro Minero de Santa Cruz de Tenerife, afectando 792 cuadrículas mineras en los términos municipales de Tijarafe, El Paso, Santa Cruz de La Palma, Tazacorte, Los Llanos de Aridane, Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo y Fuencaliente, en la isla de La Palma, y delimitado por los siguientes meridianos y paralelos designados mediante coordenadas geográficas (REGCAN 95 WGS84):

Meridianos: 17° 56' 0,00" O y 17° 45' 0,00" O

Paralelos: 28° 41' 0,00" N y 28° 33' 0,00"N

Resolución DGIE 155/2018, de 26 de enero, por la que se otorga el Permiso de Exploración para recursos de la sección D) de la Ley de Minas (Recurso Geotérmico) nombrado "LP02-GPI" inscrito con el n.º 2.063 en el Registro Minero de Santa Cruz de Tenerife, afectando 324 cuadrículas mineras en los términos municipales de Fuencaliente y Villa de Mazo, en la Isla de La Palma, delimitado por los siguientes meridianos y paralelos designados mediante coordenadas geográficas (REGCAN 95 WGS84):

Meridianos: 17° 53' 00" O y 17° 47' 0,00" O

Paralelos: 28° 33' 00,00" N y 28° 27' 00,00"N

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180017566-1